



Gobierno de
Zapotlanejo

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Circular: CGAIGU/015/17.

Asunto: Descanso Obligatorio.

CIRCULAR

**Servidores Públicos del
Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
P R E S E N T E.**

Me honro en dirigirme a los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, para notificarles mediante la presente Circular, que el día **JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DECRETA DESCANSO OBLIGATORIO**, a excepción de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y Áreas Operativas que requieran atención a la ciudadanía, en virtud de **CONMEMORARSE EL DÍA DE MUERTOS**.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo, que rigen las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, y el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
Zapotlanejo, Jalisco; a 31 de Octubre del 2017.

**Lic. Ricardo G. Sánchez Lara.
Coordinador General de Administración e
Innovación Gubernamental.**

c.c.p Archivo.
RGSL/ssg*_*



Gobierno de
Zapotlanejo

**COORDINACIÓN
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL**

